

oficio del Sr. Int.<sup>te</sup> de la Prov.<sup>ca</sup> en que conmina con  
la multa de cincuenta Ducad.<sup>os</sup> si inmediatamente  
no se remiten originaly los recibos y documentos  
que obran en poder de los q<sup>es</sup> fueron concejales  
en los años de mil ochoc. diez y ocho, veinte y dos  
y veinte y tres, y son relativos a los suminitros  
citados, en la exposicion q<sup>ue</sup> tienen elevada a  
S. M.; en cuya bita acordaron q<sup>ue</sup> inmediata-  
mente se haga saber a los exconcejales intere-  
sados presenten en la Intend.<sup>ca</sup> de la Capital  
los expuestos documentos el miércoles cinco del  
actual sin admitirley excusa q<sup>ue</sup> queda irrogar  
demora y apremiandos, con igual multa y de-  
mas q<sup>ue</sup> haya lugar.

Asimismo se da cuenta de un memorial de  
Angel Moreno Rubio de esta ciudad en q<sup>ue</sup>  
solicita el correspond.<sup>te</sup> premio para utilizar los  
ensanches de tierra conados de su pertenencia  
proximo a los Baños de esta Ciudad y q<sup>ue</sup> se le  
haga gracia y donacion de unos barrancos  
contiguos y sin bestienres; y en su bita se man-  
da que previo el correspond.<sup>te</sup> reconocimiento de  
Permiso poren las debid.<sup>as</sup> al Caballero D.<sup>n</sup>

- S
- Presidente
- Luna
- Gutierrez
- Blaya
- Fuentes
- Sil
- Pruntyago
- Chaco
- Molina
- Aparicio
- Alvarez
- Munoz
- Perez

